



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°075.-

CASTRO, 24 de Enero 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la solicitud de fecha 20.01.2022 del Comité de Salud San José; el Impuesto Municipal: Exento, según Art. 29° de la Ley N°19.418; lo dispuesto en la Ley N°20.500; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CONCÉDESE PERMISO a doña Claudia Alvarado Barrientos, Presidenta del Comité de Salud San José, para realizar **Beneficio Comunitario Solidario, con venta de bebidas alcohólicas** (artículo 19, inciso 4°, de la Ley N°19.925), el día domingo 30 de Enero 2022, en recinto de propiedad Sr. Ramón Barría ubicado en el sector de Quilquico.

El horario es el siguiente:

- a) Día: 30.01.2022: De 15:00 a 23:00 horas.
- b) _____
- c) _____

Nota: Se deberán administrar medidas de higiene y seguridad ante estado de alerta sanitaria por pandemia de COVID-19.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE
EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO, ARCHÍVESE.-**



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Institución.
- Comisaría Carabineros de Castro.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaría Municipal.- ✓